



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Presidente del Congreso del Estado
P r e s e n t e.

A la Comisión de Desarrollo Económico y Social de la Sexagésima Quinta Legislatura, le fue devuelto el dictamen suscrito por la Comisión de Desarrollo Económico y Social de la Sexagésima Cuarta Legislatura que fue no presentado al Pleno del Congreso del Estado, relativo a la propuesta de punto de acuerdo por la que se extiende una felicitación al Gobierno de México, en particular a la Secretaría de Relaciones Exteriores, encabezada por Marcelo Ebrard Casaubon, Secretario de Relaciones Exteriores, y Juan Ramón de la Fuente Ramírez, Embajador de México ante la ONU, ya que gracias a su gran labor, México ha sido elegido para formar parte del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas por el periodo de 2021-2022 como miembro no permanente y como integrante del Consejo Económico y Social (ECOSOC) de la máxima organización mundial de naciones, formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena; para los efectos del artículo 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

De conformidad con los artículos 89, fracción V; 107, fracción VI, 171 y 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, sometemos a la consideración de la Asamblea el presente dictamen, con base en las siguientes:

Consideraciones

1. Antecedentes

El 7 de octubre de 2021 las diputadas secretarías de la Mesa Directiva de la Sexagésima Quinta Legislatura, mediante oficio 57 y expediente 7.0 comunicaron el acuerdo mediante el cual se devolvió el dictamen de la propuesta de punto de acuerdo señalado en el proemio del presente dictamen.



El 12 de octubre de 2021 se instaló la Comisión de Desarrollo Económico y Social de la Sexagésima Quinta Legislatura y se dio cuenta de la devolución del dictamen de referencia, determinando la presidencia dejarlo a disposición de quienes integramos la comisión para imponernos de su contenido.

En reunión del 27 de octubre de 2021, con base en lo previsto en los artículos 94, fracción VII y 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la presidencia instruyó la elaboración del presente dictamen para su ratificación en los mismos términos del dictamen devuelto. En virtud de ello, esta comisión legislativa dictaminadora acordó hacer suyas las valoraciones, razones y fundamentos sobre los que recayó el estudio y análisis de la propuesta de punto de acuerdo materia del dictamen. En consecuencia, se procedió a reproducir en los mismos términos el dictamen devuelto:

1.1. Consideraciones del dictamen

En sesión ordinaria de 23 de junio de 2020, la presidencia de la Mesa Directiva turnó a la Comisión de Desarrollo Económico y Social, para efectos de su estudio y dictamen, la propuesta de punto de acuerdo de referencia, con fundamento en el artículo 107 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

El 29 de julio del mismo año, se radicó la propuesta de punto de acuerdo y el 29 de junio de 2021 se acordó como metodología para su estudio y dictamen, realizar una mesa de trabajo a la cual se convocaron a quienes conformamos la Comisión de Desarrollo Económico y Social, y a los asesores de los grupos parlamentarios representados en la comisión.

El 1 de julio del presente año se desarrolló la mesa de trabajo, a la cual asistieron el diputado presidente, los asesores de los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional y Partido Revolucionario Institucional, así como la secretaría técnica.



1.2. Valoración de la propuesta

De la exposición de motivos de la propuesta de punto de acuerdo se resalta lo siguiente:

[...]

Este punto de acuerdo busca congratular al Gobierno de México y a su Secretaría de Relaciones Exteriores por el trabajo arduo que se ha realizado con las relaciones diplomáticas de la Nación. Prueba de ello es esta votación favorable que enaltece y reconoce a México como un país fuerte y asertivo en toma de decisiones. Tal y como el embajador de Estados Unidos de América en México, Christopher Landau precisó: “¡Felicidades, México! Será un gran placer trabajar con ustedes en temas no solamente de la relación bilateral sino de impacto global.”

El haber sido votado para ocupar tan alto encargo fundamenta la participación de México en las decisiones de más alto nivel en uno de los órganos más importantes de la ONU encargado primigeniamente de velar por la paz y la seguridad internacional, además de que éste tiene la capacidad de emitir resoluciones con carácter coercitivo, vinculante u obligatorio, no de recomendación como los demás consejos.

La seguridad de las naciones es primordial para que la paz nos encuentre y así, poder mantener Estados apegados a los derechos humanos, siempre en favor de cambios estructurales que ayuden a fomentar una sociedad pacífica y justa. La humanidad ha caído en la desesperanza en búsqueda de naciones congruentes y sensibles en su actuar, por ello, México a través de este nombramiento no solo tiene una gran oportunidad de posicionar temas de seguridad en la agenda internacional, sino una gran responsabilidad hacia las y los mexicanos y el mundo, por tratar de asegurar un entorno pacífico, y con ello, tendremos sociedades más igualitarias en aras de buscar un trabajo conjunto entre naciones en favor de la seguridad de los Estados miembros dentro de las Naciones Unidas.

Finalmente México fue elegido para integrar también, por 1era vez de forma simultánea, el Consejo Económico y Social (ECOSOC) por un período de 3 años. Siendo, conjuntamente con el Consejo de Seguridad de la ONU, los dos organismos más importantes de dicha organización de naciones del mundo. México, hoy por hoy se posiciona dentro de la ONU con 38 cargos en dicho organismo, donde mexicanos inciden en los procesos de decisión mundial. Sin



destinar un solo peso a cabildeo y regalos a representantes de países para lograr tal tarea, como se hacía antes.

Analizadas las motivaciones del iniciante, en mesa de trabajo, realizamos las siguientes consideraciones.

1.3. Análisis de la propuesta de punto de acuerdo

La Secretaría de Relaciones Exteriores, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley del Servicio Exterior Mexicano, la Ley sobre la Celebración de Tratados y la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, es la dependencia encargada de dirigir la política exterior de México, mediante el diálogo, la cooperación y la promoción del país y la atención de los mexicanos en el extranjero, así como la coordinación de la actuación del gobierno de la república. De igual forma, la visión de dicha dependencia durante la presente administración federal es hacer de México un país con una presencia constructiva en el mundo, a través de una política exterior responsable y activa que promueva el cumplimiento de las metas nacionales desde una institución fortalecida e innovadora.

De igual forma, la relación entre nuestro país y la Organización de las Naciones Unidas tiene sus antecedentes desde el año 1945, como país miembro fundador. Por consiguiente, su participación ha sido constante en dicha organización, dentro de la Asamblea General; en el Consejo de Seguridad en cuatro diferentes periodos: 1946, 1980-1981, 2000-2003 y 2009-2010¹; así como del Consejo Económico y Social (ECOSOC) en los periodos: 1951-1953, 1957-1959, 1967-1969, 1974-1976, 1977-1979, 1980-1982, 1983-1985, 1990-1992, 1993-1995, 1997-1999, 2000-2002, 2005-2007². Lo cual nos indica que no es la primera ocasión en que nuestro país es designado como miembro en estos organismos.

¹Recuperado de: <https://www.cinu.mx/la-onu/mexico-en-la-onu/> (Consultado el 19/07/2021)

² Ídem



Derivado de los párrafos que anteceden, por una parte, nos arrojan elementos que a la luz de las motivaciones transcritas del iniciante nos llevan a concluir que la exaltación a las acciones de la dependencia de relaciones exteriores que se pretender destacar con el exhorto, son básicamente las obligaciones que tiene por disposición de ley, por lo que resulta inadecuado enviar una felicitación a su titular por realizar las funciones que por ministerio de ley le corresponde desempeñar; y por otra, el enviar un parabién por integrar el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social, no resulta del todo acertado pues no ha sido la única ocasión en la que México ha sido parte, como se precisó en el párrafo que antecede; además, la aseveración del iniciante de haber logrado, por primera ocasión, la simultaneidad de nuestro país de pertenecer a ambos organismos, resulta también imprecisa pues este supuesto ya se ha presentado en nuestro país durante dos diferentes periodos como lo son: 1980-1981 y 2000-2002. De lo que se sigue que la finalidad del punto de acuerdo se desvirtúa con los datos y por las razones antes expuestas.

2. Consideraciones finales

Quienes integramos la Comisión de Desarrollo Económico y Social de la Sexagésima Quinta Legislatura, una vez concluido el análisis de la propuesta nos decantamos por la inviabilidad del objetivo del exhorto propuesto, por lo que resulta procedente solicitar su archivo definitivo.

Por lo expuesto y con fundamento en el artículo 171 la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, proponemos a la Asamblea la aprobación del siguiente:



ACUERDO

Único. Se ordena el archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo por el que se extiende una felicitación al Gobierno de México, en particular a la Secretaría de Relaciones Exteriores, encabezada por Marcelo Ebrard Casaubon, Secretario de Relaciones Exteriores, y Juan Ramón de la Fuente Ramírez, Embajador de México ante la ONU, ya que gracias a su gran labor, México ha sido elegido para formar parte del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas por el periodo de 2021-2022 como miembro no permanente y como integrante del Consejo Económico y Social (ECOSOC) de la máxima organización mundial de naciones, formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

Guanajuato, Gto., 9 de noviembre de 2021
La Comisión de Desarrollo Económico y Social

Dip. Alejandro Arias Ávila
Secretario

Dip. Miguel Ángel Salim Alle
Presidente

Dip. Víctor Manuel Zanella Huerta
Vocal

Dip. Janet Melanie Murillo Chávez
Vocal

Dip. Martha Edith Moreno Valencia
Vocal
En contra.